

■ Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Guadalajara

“La profesión del ingeniero técnico industrial está muy demandada y valorada por la sociedad”

GUADALAJARA
REDACCIÓN

Los ingenieros técnicos industriales están muy valorados por la sociedad, ya que prestan un importante servicio. Juan José Cruz García, profesor de tecnología y presidente del Coitigu, lleva varios años defendiendo a los miembros del colegio y regulando su actividad para que puedan disfrutar de la mejor vida profesional posible.

¿Cuándo se fundó el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales (Coitigu)?

El origen de la inicial Delegación del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid en Guadalajara data de la primera reunión el día 28 de Junio de 1974. En el año 1995 comienza la segregación de Colegio de Madrid y en fecha 29 de Septiembre de 2000 se publica el acto en el Boletín Oficial de Estado nº234, según Real Decreto 1641/2000, de 15 de Septiembre. En fecha 21 de Septiembre de 2001, se publica por la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, el Decreto 176/2001, por el que se reconoce al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Guadalajara.

¿Cuáles fueron sus objetivos? ¿Han cambiado mucho desde entonces a esta parte?

Los objetivos fueron: la ordenación del ejercicio de la profesión de perito e ingeniero técnico industrial, la representación exclusiva de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con la profesión, promover la formación y perfeccionamiento de los colegiados, colaborar en la mejora de los estudios cursados para la obtención de los títulos habilitantes y colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. Los objetivos fundamentales no han cambiado, lo que si ha cambiado ha sido la forma de lograr esos objetivos.

¿Cuáles son las competencias o atribuciones de los profesionales adheridos al colegio que usted preside?

Las atribuciones de los ingenieros técnicos industriales vienen reguladas



“El Coitigu organiza a lo largo del año diversas actividades, con el objetivo de dar al colegio un carácter mas cultural”

1. DEFENSA DEL COLEGIADO.

La máxima preocupación de Juan José Cruz, presidente del colegio, es la defensa del ingeniero técnico industrial.

en la Ley 12/1986 de 1 de Abril posteriormente modificadas por la Ley 33/1992 de 9 de diciembre.

¿Qué actividades se organizan desde el Colegio a lo largo del año?

El Coitigu organiza a lo largo del año diversas actividades, con el objetivo de dar al colegio un carácter mas cultural. Desde el año 2007 se organiza anualmente la semana cultural del colegio coincidiendo con la festividad de nuestro patrón, en ella se preparan exposiciones, concursos de fotografías, conferencias etc., en navidad

actos para los hijos de nuestros colegiados (concurso de pintura y fiesta para los pequeños), además el colegio organiza cursos de formación que se realizan en el salón de actos de nuestro colegio

¿De qué manera se ayuda a las personas que han concluido su carrera o están a punto de terminarla?

Todo aquel compañero que accede al colegio, una vez concluida o a punto de concluir su carrera, se le orienta en las salidas profesionales que puede elegir, así como, se le ofrece la posibilidad de bolsa de trabajo (por suerte en nuestra profesión actualmente no existe prácticamente paro) además en caso de colegiación, en determinados casos, se exime del 50 y del 100 % de la cuota colegial.

¿Continúan los problemas en la adaptación de su titulación al espacio universitario europeo?

La ingeniería técnica industrial acogió desde el primer momento, con gran esperanza, la Declaración de Bolonia suscrita por numerosos países europeos en el año 1999, uno de cuyos objetivos esenciales era la adopción de un sistema universitario basado, fundamentalmente, en dos ciclos principales... El título obtenido al terminar el primer ciclo deberá ser relevante en el mercado de trabajo europeo como nivel adecuado de cualificación. El segundo ciclo llevará a la obtención de un master y/o doctorado, como ocurre en muchos países europeos, pero nos tememos que estos objetivos no se van a llevar a cabo de verdad.

¿Cuáles son los problemas que afectan a la profesión?

La profesión del ingeniero técnico industrial está muy demandada y valorada por la sociedad, por la labor realizada en pro de la seguridad industrial en todos los ámbitos, siempre surge algún problema puntual sobre todo en cuanto a la labor profesional.

¿Cuáles son los medios jurídicos con los que cuenta vuestra profesión?

En la actualidad, nuestros colegiados disponen de asesoría jurídica en nuestro colegio tanto a nivel autonómico como estatal, atendiendo aquellas consultas y/o cuestiones que plantean nuestros colegiados e interviniendo en los procedimientos judiciales en los que pudieran ser parte, además de personarse en nombre del colegio en aquellos asuntos que pudieran afectar a la profesión para la defensa de sus intereses.

Centrándonos en el colegio, ¿con qué órganos cuentan?, ¿cuáles son las competencias de el Colegio de Guadalajara?

Los órganos colegiados son la Junta de Gobierno formada por el decano, vicedecano, secretario, interventor, tesorero y cinco vocales. Todos los componentes de la junta de gobierno realizan su función de forma desinteresada sin recibir prestación económica alguna.

¿De qué manera está afectando a sus colegiados la crisis económica que vive el país?

En la medida en que disminuye actividad industrial, construcción, servicios, etc, también afecta a nuestros colegiados tanto en los centros de producción donde trabajan como los compañeros que realizan la profesión libre.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GUADALAJARA



SEGURIDAD Y LEGALIDAD GARANTIZADA

Cuente con un Ingeniero Técnico Industrial para tramitar.

- Licencias de apertura.
- Prevención de riesgos laborales.
- Naves industriales.
- Mediciones (eléctricas, acústicas,...).
- Peritaciones.
- Legalización de instalaciones.
- Seguridad Industrial.



(Avda. del Ejército 15. 19003 Guadalajara. Tfno.: 949 23 03 61 Fax: 949 22 73 49

www.coitigu.es E-mail: administracion@coitigu.es